

Circular Modificatoria de Oficio N° 5

Destinatario:	POTENCIALES OFERENTES
Remitente:	BELGRANO CARGAS Y LOGISTICA S.A. – Jefatura de Compras-Subgerencia de Abastecimiento
Fecha:	Buenos Aires 30 de enero de 2014

PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN

Tipo: Licitación Publica	N° 09	Ejercicio: 2013
Clase: De Etapa Múltiple		

Objeto de la contratación: “Recuperación de Mantenimiento Diferido - Reparación RB y RG de: 50 Vagones Tolvas Mineraleras CT72 - TROCHA 1000” (Belgrano)

ACTO DE APERTURA

Lugar/Dirección	Día y Hora
Av. Santa Fe N° 4636, Piso 2°, CP 1425- C.A.B.A. Tel. Rot. (54 11) 6091-8092 Int. 192 o 128	21 de Febrero de 2014 a las 12.30 hs.

DESCRIPCIÓN

Atento a las facultades previstas en el Artículo 4° Circulares y Aclaraciones del Pliego de Bases y Condiciones Generales, se comunica la Circular Modificatoria de Oficio N° 5 de la cual modifica a la Circular N°3 emitida oportunamente y conformidad al siguiente detalle:

Donde Dice:

SECCION II.
DATOS DEL LLAMADO.

ARTÍCULO 8° Cierre de Presentación de Ofertas.

Lugar de Presentación: Av. Santa Fe 4636 - Piso 2°.
Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Plazo y Horario: 07 de Febrero de 2014, a las 12:00 hs.

ARTÍCULO 9° Lugar y Fecha de Apertura.

De acuerdo a lo expresado en ART. 17 del PBCG.

Lugar de Apertura: Av. Santa Fe 4636 2do Piso. Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Fecha de Apertura: 07 de Febrero de 2014, a las 12:30 hs.

Debe Decir:

SECCION II.
DATOS DEL LLAMADO.

ARTÍCULO 8° Cierre de Presentación de Ofertas.

Lugar de Presentación: Av. Santa Fe 4636 - Piso 2°.
Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Plazo y Horario: 21 de Febrero de 2014, a las 12:00 hs.

ARTÍCULO 9° Lugar y Fecha de Apertura.

De acuerdo a lo expresado en ART. 17 del PBCG.

Lugar de Apertura: Av. Santa Fe 4636 2do Piso. Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Fecha de Apertura: 21 de Febrero de 2014, a las 12:30 hs.

VISITA A OBRA:

Asimismo por medio de la presente se comunica que la **Visita a Obra** se realizara el día **5 de Febrero de 2014 a las 8.00hs.**; en la **Estación Ñanducita** (cerca San Cristóbal). Se recuerda que la concurrencia es **OBLIGATORIA**.